

V I S T O :

El Expediente Nº 10.564/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra Nota de fecha 15 de Octubre de 1996, presentada por la Lic. Milagros PIERINI, mediante la cual solicita se acepte la donación de las siguientes obras: De camino a una ética empresarial cuyas autoras son Marta LOPEZ GIL y Liliana DELGADO y Crónica de la colonia galesa de la Patagonia obra de Abraham Matthews;

Que asimismo informa que la primera obra es una donación de una de las autoras, ex docente del Ex-IUSC y está orientada a los que trabajan en cuestiones de ética y empresariales; la segunda de las obras será de suma utilidad para quienes estudian el poblamiento patagónico;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada;

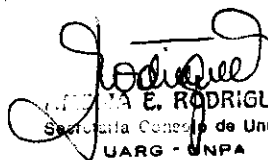
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;
POR ELLO:

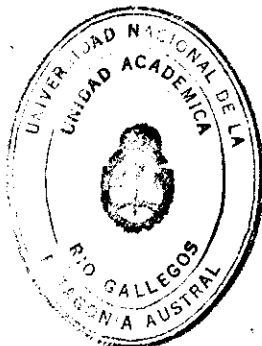
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la donación efectuada por la Lic. Milagros PIERINI y la Prof. Liliana DELGADO, consistente en las siguientes obras: De camino a una ética empresarial cuyas autoras son Marta LOPEZ GIL y Liliana DELGADO y Crónica de la colonia galesa de la Patagonia obra de Abraham Matthews, las cuales serán destinadas a la Biblioteca "Malvina Perazo".-

ARTICULO 2º.- AGRADECER a la Lic. Milagros PIERINI y a la Prof. Liliana DELGADO por tan valiosa cooperación.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Biblioteca "Malvina Perazo", cumplido, ARCHIVARSE.-


MARÍA E. RODRÍGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




ING. HECTOR ANIBAL BILLORE
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

373